



1. DATOS DEL CONTRATO	
Contratista:	MARIA ELSA SISA BLANCO
Objeto:	Prestar servicios profesionales especializados a la Dirección de Inspección y Vigilancia, para brindar acompañamiento a los equipos locales en las operaciones de asesoría, supervisión, seguimiento y evaluación para contribuir al logro de los objetivos y metas de la Dirección.
Valor del Contrato:	El valor del contrato es de OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$ 85.364.092). el cual se encuentra amparado con el CDP No. 3164 del 25 de agosto de 2025 y el CDP de vigencias futuras N° 47 del 22 de agosto de 2025. Este valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.
Forma de Pago:	<ol style="list-style-type: none">1. Un primer pago proporcional sobre la base SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$ 7,549,000), por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes, si a ello hubiere lugar.2. Pagos mensuales iguales por el valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$ 7,549,000) hasta el 31 de diciembre de 2025.3. Pagos correspondientes a la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 7.881.156). A partir del 1° de enero de 2026.4. Un pago final sobre la base de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 7.881.156). por los días ejecutados durante el último mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar <p><i>PARÁGRAFO 1:</i> Cada pago requiere previa presentación del Informe de actividades por parte del contratista y de la certificación y/o aprobación del supervisor, el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente, presentación del formato exigido por la Dirección Financiera debidamente diligenciado y la factura o documento equivalente, cuando aplique.</p> <p><i>PARÁGRAFO 2:</i> A partir del 1° de enero de 2026, se realizará un reajuste al valor de los honorarios mensuales del contrato, equivalente al 4.4%, como consta en los numerales 3 y 4 precedentes. Para el citado reajuste se cuenta con la apropiación presupuestal correspondiente desde la suscripción del contrato, por ende, dicha actualización operará en forma automática, no constituye una modificación contractual y se entiende aceptada por las partes con la suscripción del contrato.</p> <p>Nota: En atención a la “<i>Ley de pagos a plazos justos</i>”, el plazo de pago a contratistas será máximo de treinta (30) días calendario luego de recibido el bien o servicio que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista.</p>
Plazo:	El plazo del contrato será hasta el treinta y uno (31) de Julio de 2026 y a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En todo caso, la fecha de Inicio no podrá ser anterior al UNO (1) de septiembre de 2025.



Modificaciones:	NINGUNA		
Fecha de Inicio:	23/09/2025	Fecha de Terminación:	31/07/2026
Dependencia:	SED-DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA		
Supervisor - Cargo:	LIDA MAYERLY DIAZ VELANDIA- Supervisor, Director de Inspección y Vigilancia		

1. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)		Evidencia Verificable (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
1. Brindar acompañamiento profesional a los Equipos Locales de Inspección y Vigilancia que lo requieran, en actividades tales como: costos educativos, la atención de peticiones, quejas y reclamos sobre el servicio educativo, seguimiento a los planes de mejoramiento, manuales de convivencia, seguimiento a los colegios ubicados en régimen controlado, revisión avances P.E.I., o planes escolares para la gestión del riesgo, y en las demás actividades que demanden para el logro de las metas establecidas en el Plan Operativo de Inspección y Vigilancia, de conformidad con las normas vigentes y con la debida imparcialidad	En cumplimiento de esta actividad se tramitaron solicitudes relacionadas con las metas del plan operativo de inspección y vigilancia de la siguiente manera: 1.1. Brindé acompañamiento profesional al ELIV atendiendo las siguientes peticiones, durante el mes de abril de 2026		1.1 Reporte Salidas Excel 1.2 Reporte internos Exce OBLIGACION No. 1.pdf
	NRO RADICACIÓN	ASUNTO	DESTINATARIO
	S-2026-141163	SE EMITE RESPUESTA DEL E-2026-19028 COMPLETITUD DE DOCUMENTOS PARA RENOVACION DE PROGRAMAS CEA AUTOVIAL B&A S.A.S	NELSON OSWALDO NOSSA SANCHEZ
	S-2026-141184	SE DA RTA E-2026-50363 PRESUNTO MALTRATO VERBAL POR PARTE DOCENTE DE ARTES AL MENOR SES DE LA IED LA PAZ	MARTHA OLGA SANCHEZ
	S-2026-145685	SE EMITE RESPUESTA E-2026-57385, PRESUNTA VULNERACION DE DERECHOS FUNDAMENTALES- SOLICITANDO LOS AJUSTES REALIZADOS AL MANUAL DE CONVIVENCIA.	HENRY MARTINEZ NIETO
	S-2026-151924	SOLICITUD SOPORTES DOCUMENTALES E-2026-51450 PRESUNTO CONSUMO SPA -TUSI- VTMC TI. 1016725437 COLEGIO HERMANOS BELTRAN	HUGO ARTURO BELTRAN URREGO
	S-2026-158152	SE EMITE RESPUESTA SDQS 2599202026 COL ETB- INCIDENTE EN EL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR	ANONIMO SDQS 2599262026
	S-2026-158182	RECOMENDACIONES EN OCASION RADICADO SDQS 2599262026 QUEJA ATENCION CASO INCIDENTE EN EL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR.	NELSON ENRIQUE CARDENAS BUITRAGO COL ALVARO CAMARGO DE LA TORRE ETB



1.2 Internos		
NRO RADICACIÓN	ASUNTO	DESTINATARIO
I-2026-46848	SE EMITE RECOMENDACIONES A LA IED COL SAN AGUSTIN RELACIONADAS CON E-2026-50363 FRENTE MALTRATO VERBAL POR PARTE DOCENTE DE ARTES AL ESTUDIANTE SES	IED COLEGIO SAN AGUSTIN
I-2026-48114	SE EMITE RECOMENDACIONES A LA IED MISAEL PASTRANA BORRERO RELACIONADAS CON E-2026-22013 FRENTE PRESUNTA VULNERACIÓN DE DERECHOS Y SITUACIÓN DE PERMANENCIA ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES AJPE-DFOE	IED MISAEL PASTRANA BORRERO
I-2026-54357	SOLICITUD SOPORTES DOCUMENTALES E-2026-65428 PRESUNTO ACCIDENTE ESCOLAR-DE LA MENOR G. A. P. T. SINPROC- 4560394 DE 2026	IED ANTONIO BARAYA
I-2026-49655	SE EMITE RECOMENDACIONES A LA IED COLEGIO SAN AGUSTIN RELACIONADA SOLICITUD SOPORTES DOCUMENTALES E-2026-33700 PRESUNTA AGRESIÓN DEL MENOR OJFM	IED SAN AGUSTIN
I-2026-53566	SE EMITE RECOMENDACIONES A LA IED COLEGIO SAN AGUSTIN RELACIONADA RECOMENDACIONES EN OCASION RADICADO E-2026-59751. PRESUNTO CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DE A SMC TI No. 1023958952	IED LA PAZ

<p>2. Apoyar en las actividades que demande la Dirección de Inspección y Vigilancia, para la planeación y el seguimiento al Plan Operativo de Inspección y Vigilancia, de la gestión de los Equipos Locales, con la debida oportunidad y conforme a la normatividad vigente.</p>	<p>Durante el periodo de ejecución del presente informe adelanté las siguientes actividades:</p> <p>2.1 Apoyé a la Dirección de Inspección y Vigilancia, asistiendo a la capacitación de jornada de fortalecimiento ley 1620 de 2013 y protocolos de atención para la convivencia escolar.el 24 de abril de 2026 por TEAMS https://teams.microsoft.com/meet/231790540538076?p=jys85wijkuojGeR5yD</p>	<p>2.1 Se anexa evidencia fotográfica OBLIGACION No. 2</p>
<p>3. Participar en la elaboración de documentos, orientaciones que se requieran para el ejercicio de la inspección, vigilancia y control de las instituciones educativas, conforme a la normatividad vigente.</p>	<p>No se desarrollaron actividades en torno al desarrollo de esta obligación.</p>	<p>N/A</p>



<p>4. Apoyar a la Dirección de Inspección y Vigilancia y a los Equipos Locales en el acompañamiento a las visitas a instituciones educativas oficiales y privadas que se requieran, en cumplimiento de las actividades asignadas, según necesidades de los Equipos Locales y de la Dirección de Inspección y Vigilancia.</p>	<p>En cumplimiento de esta actividad se tramitaron solicitudes relacionadas con las metas del plan operativo de inspección y vigilancia de la siguiente manera:</p> <p>4.1 Apoyé a la Dirección de Inspección y Vigilancia, acompañando a la visita programada para el 7 de abril de 2026 en la Institución Educativa COLEGIO ANTONIO BARAYA sobre los temas relacionados con aplicación del PIAR, por situación de TDAH del menor de grado 5to primaria. La IE realizará el 14 de abril en el cual docente y orientador brindará recomendaciones sobre la gestión emocional, cuidado y conductas comportamentales del menor JOS, se requiere realizar los ajustes razonables.</p>	<p>4.1 Acta de Visita Colegio Antonio Baraya</p> <p>OBLIGACION No. 4</p>
<p>5.Brindar orientación a los usuarios del nivel local e institucional sobre los temas de inspección y vigilancia, de conformidad con la normatividad, los procedimientos establecidos y con la debida imparcialidad</p>	<p>En cumplimiento de esta actividad se tramitaron solicitudes relacionadas con las metas del plan operativo de inspección y vigilancia de la siguiente manera:</p> <p>5.1 El 28 de abril de 2026 brindé orientación a los usuarios del nivel local e institucional sobre los temas relacionados con la pérdida de cupo del menor del grado sexto de la IED EL LIBERTADOR, El señor rector le informo a la madre de familia que las directivas de la institución habían tomado la decisión de realizarle el retiro al estudiante.</p> <p>5.2 El 15 de abril de 2026 se realizó visita institucional con fines de mejoramiento a la IE Colegio Bolivariano Molinos del Sur. Orientando a la Institución sobre los ajustes que debe realizar entre esos está el PEI, el Manual de Convivencia revisando los protocolos de acuerdo con la Versión 6.0, revisión del SIEE, ajustar las mallas curriculares entre otros y el plazo para la entrega es el 2 de junio del 2026.</p> <p>5.3 El 23 de abril de 2026 Oriente a la IETDH CEA AUTOVIAL, sobre los temas de renovación de los programas A2-B1 Y C1, los cuales deben desarrollar de acuerdo con las directrices ofrecidas por el Ministerio de Transporte. Se reviso la planta física, los ambientes escolares, nomina, contratos de trabajo o por servicios, pago de seguridad social y se les realizó unas recomendaciones para seguir el proceso de renovación de programas. La IE nos informa que van a solicitar la cancelación de dos programas.</p>	<p>5.1 Atención peticionarios por digiturno durante el mes de abril de 2026.</p> <p>5.2 Visita Institucional con fines de mejoramiento a la IE COLEGIO BOLIVARIANO MOLINOS DEL SUR</p> <p>5.3 Acta Visita Administrativa cumplimiento de los requisitos para renovación de programas CEA AUTOVIAL</p> <p>OBLIGACION No. 5</p>



6. Prestar apoyo profesional al equipo de trabajo de Instituciones Educativas y/o de Entidades sin Ánimo de Lucro, en los procesos que se requieran, de acuerdo con las necesidades de la dependencia, para el logro de los objetivos propuestos	No se desarrollaron actividades en torno al desarrollo de esta obligación	N/A
7. Realizar la actualización de los sistemas de información en caso de que la asignación de actividades lo demanden, con calidad y oportunidad.	No se desarrollaron actividades en torno al desarrollo de esta obligación	N/A
8. Asistir y apoyar en la preparación de las plenarios de Inspección y Vigilancia, reuniones con los representantes de los Equipos Locales y en las demás reuniones programadas por la SED donde se requiera de su participación, en relación con los temas del objeto contractual	En cumplimiento de esta actividad se tramitaron solicitudes relacionadas con las metas del plan operativo de inspección y vigilancia de la siguiente manera: 8.1 Asistí el 27 de abril de 2026 a la reunión en el nivel central, programada por la Dirección de Inspección y Vigilancia donde se trató el tema de Encuentros Pedagógicos	8.1 Se anexa Asistencia OBLIGACION No. 8
9. Atender de manera oportuna los requerimientos hechos por las autoridades o particulares, respecto de las tareas asignadas en desarrollo del objeto del presente contrato y de las obligaciones a su cargo.	No se desarrollaron actividades en torno al desarrollo de esta obligación	N/A
10. Elaborar y presentar mensualmente a la Dirección de Inspección y Vigilancia, informes de avance y estado del contrato, con el visto bueno del profesional asignado como apoyo a la supervisión	El presente informe es evidencia de esta actividad.	
11. Comunicar oportunamente al Supervisor cualquier dificultad que se presente en la ejecución de las actividades asignadas y buscar alternativas de solución a los mismos	En el momento no se presenta ninguna dificultad o situación para comunicar.	N/A
12. Atender las demás actividades que le sean asignadas por el Director de Inspección y Vigilancia y que correspondan al objeto contractual.	No se desarrollaron actividades en torno al desarrollo de esta obligación	N/A



a) RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ITEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD
SALUD	04/2026	10/04/2026	394.100	EPS SANITAS
PENSIÓN				
ARL	04/2025	10/04/2026	16.500	ARL SURA

b) ESTADO RADICACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Una vez revisado el aplicativo de seguimiento de la correspondencia a cargo del contratista, se identificó que SI NO se encuentran radicados pendientes a la fecha, para el período objeto del presente informe.

La anterior información corresponde a la verificación realizada por el responsable del manejo de la correspondencia en el área, remitida por correo electrónico, el cual se adjunta al presente en 01 folios.

c) DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago/ desembolso No. 8, el cual corresponde a \$ **7.881.156** m/cte. A la fecha el porcentaje de ejecución es: 70.4%

Fecha de elaboración: 4/05/2026

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron a los cinco (05) días del mes de mayo de 2026

MARIA ELSA SISA BLANCO
Contratista

Vo. Bo. LIDA DIAZ VELANDIA
Directora de Inspección y Vigilancia.
Supervisor

Vo.Bo. PAOLA ANDREA LLANOS PINEDA
Directora Local de Rafael Uribe Uribe